



RESOLUCIÓN N° 382



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 6.605/84

Actuación N° SE 14/84

BUENOS AIRES, 27 FEB. 1984

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en el sentido de que se autorice la realización del Concurso de Afiches 1984 "Salud para todos en el año 2000", y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso está destinado a alumnos regulares de nivel medio de establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Artística y del Consejo Nacional de Educación Técnica de todo el país y se llevará a cabo durante la semana de la Salud Escolar en los días 12 al 17 de noviembre del corriente año.

Que las bases del citado concurso han sido elaboradas por los representantes de la Dirección Nacional de Educación Artística, del Consejo Nacional de Educación Técnica y de la Actividad Educación para la Salud dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, profesora Nelia LICENZIATO, profesor Carlos A. LOPEZ CABANILLAS y doctora Rosa Julia MACCHI y Visitadora de Higiene Escolar señorita Mirta MARTINEZ, respectivamente.

Que resulta conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Educa-





Ministerio de Educación y Justicia  
ción,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

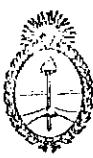
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a realizar el Concurso de Afiches 1984 "Salud para todos en el año 2000" que se llevará a cabo durante la semana de la Salud Escolar, en los días 12 al 17 de noviembre del corriente año, de acuerdo con la reglamentación obrante en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DR. CARLOS H. ALGEMIENI RAMOS*  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA





RESOLUCION N° 382



Ministerio de Educación

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

CONCURSO DE AFICHES

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar, invita a los alumnos de los establecimientos de DINADEA y CONET de nivel medio, a participar en un certamen de afiches cuyo tema es "SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000", el que se encuadra en las siguientes bases:

Reglamentación

- 1.- Podrán participar los alumnos regulares de nivel medio de los establecimientos mencionados.
- 2.- Los trabajos se efectuarán en témpora o témpora y colláge sobre superficie rígida (papel montado sobre cartón), cuya medida será de 55 X 74 cm. vertical u horizontal.

Serán realizados con los tres colores básicos (rojo, amarillo, azul) y la mezcla de los mismos, permitiéndose la posibilidad del uso del blanco y del negro.

El collage consistirá en agregado de papel con los colores antedichos.

El margen de 3 cm. se incluirá dentro del dibujo el que será protegido con papel transparente.
- 3.- Deben tener un texto o mensaje con una extensión no mayor de 20 palabras.
- 4.- Al dorso de cada trabajo el participante colocará su nombre y apellido, documento de identidad, domicilio particular, localidad, teléfono, escuela y año que cursa, localidad y provincia en que esté situado el establecimiento (en letra tipo imprenta).
- 5.- Cada escuela se hará responsable del número de trabajos a remitir, enviándolos desde el 3-9 al 15-10 de 1984, a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Actividad Educación para la Salud, Saavedra 15, 2º piso, Capital Federal, C.P.1083.
- 6.- La adjudicación de premios se efectuará el 12 de noviembre.

//.



## Ministerio de Educación

11.

bre a las 16 hs. en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para lo cual se constituirá un Jurado integrado de la siguiente manera:

a) Un miembro designado por DINADEA

b) Un miembro designado por CONET

c) Un miembro designado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Los dos primeros serán especialistas en la materia.

- 7.- La aceptación o rechazo de los trabajos, así como la adjudicación de premios, se llevará a cabo por simple mayoría de votos. Se juzgarán los trabajos por su valor artístico y por los mensajes sanitarios que contengan.
- 8.- Se han instituido importantes premios que serán dados a conocer oportunamente.
- 9.- Los trabajos premiados y aceptados serán expuestos a partir de la Semana de la Salud del Escolar, los días hábiles del 12 al 30 de noviembre inclusive, en Saavedra 15, 3er. piso, Capital Federal, de 9 a 18 horas.
- 10.- La entidad organizadora y los establecimientos educacionales, no se harán responsables de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir los trabajos entregados. Se deja expresa constancia que los trabajos premiados quedan a disposición de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, quien podrá disponer su reproducción y publicación dentro y fuera del país, sin derecho a retribución alguna.
- 11.- La Actividad Educación para la Salud responderá toda consulta dirigida por correo a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar (Actividad Educación para la Salud), Saavedra 15, 2º Piso, Capital Federal, C.P.1083, o telefónicamente al 48-8071, interno 130, de 8 a 18 horas.
- 12.- Se deberá cumplimentar estrictamente los puntos del 1 al 5.-